



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.415 / 2013

ZAPALLAR, 12 de Agosto del 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 131 de fecha 12 de Agosto de 2013, de Directora Departamento de Salud.
- Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **RECTIFIQUESE** Decretos de Alcaldía correspondientes a **Permisos Administrativos** de la Funcionaria **CARMEN FERNANDEZ TAPIA, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud**, ya que según contrato de trabajo le corresponden seis días en el año, por lo que se corrige los días pendientes, según detalle:

N° DECRETO DE ALCALDIA	DE FECHA	DIA SOLICITADO	DIAS PENDIENTES
1.792/2013	17.04.2013	11.04.2013 Media Jornada	5 ½
2.140/2013	14.05.2013	09.05.2013	4 ½
2.326/2013	29.05.2013	30.05.2013	3 ½
3.275/2013	02.08.2013	01.08.2013	2 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos Salud / D A 3415 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - Departamento de Salud
- 2 - Depto de Control
- 3 - Depto de Adm y Finanzas
- 4 - Oficina de Transparencia
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DSM / JLR / SEC / ptc